

CONCURSO DE PREMIOS
A LOS PROYECTOS E
INICIATIVAS DE
EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS
PÚBLICAS



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

LAS NAVES **avalua·lab**

01	Antecedentes	4
02	Objeto de los premios	5
03	Presupuesto, premios y formas de pago	5
04	Candidaturas y requisitos	6
05	Proceso de selección de candidaturas y fases del concurso	7
	Plazo y presentación de propuestas	
	Anonimato de las propuestas	
06	Jurado	8
07	Criterios de selección	9
08	Procedimiento de selección de las candidaturas ganadoras	10
	Análisis de las candidaturas y elaboración de propuesta	
	Resolución concurso	
	Publicación	
09	Entrega de premios	11
10	Aceptación de las obligaciones	11

01 Antecedentes

LAS NAVES, es una Fundación sin ánimo de lucro y personalidad jurídica privada, perteneciente al Sector Público Local del Excmo. Ayuntamiento de València y encargada de gestionar el espacio LAS NAVES, sito en la calle Juan Verdeguer, 16, 18 y 20 de la ciudad de València tras la firma del convenio de colaboración entre ambas entidades el 9 de julio de 2018.

LAS NAVES, es el centro de innovación social y urbana de la ciudad de Valencia que depende de la Delegación de Innovación y Gestión del Conocimiento del Ayuntamiento de València que promueve la innovación urbana y social poniendo a las personas en el centro de sus acciones.

Entre todas sus actividades, LAS NAVES ha puesto en marcha “Avalua·lab”, un Laboratorio de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas mediante el que se buscan nuevas formas de aproximación al análisis de las políticas públicas como estrategia para mejorar la acción del gobierno y disminuir la desafección política de la ciudadanía.

Instituciones públicas de alrededor de todo el mundo se están cuestionando la necesidad de buscar nuevas formas de atender los problemas de la ciudadanía. Así mismo, el sector público, en su conjunto, se enfrenta a desafíos económicos, sociales y culturales cada vez más complejos por la diversidad de factores y variables que interactúan en la propia configuración de un mismo problema. Además, a nadie se le escapa que ahora la ciudadanía está interconectada, cuenta con mayor acceso a información, tiene mayores demandas de participación en el sistema político y cuya confianza hacia el sector público disminuye progresivamente. Este escenario demanda no sólo que los gobiernos reflexionen acerca de cuáles son las nuevas y mejores formas de crear y entregar valor público desarrollando mecanismos concretos para hacerlo, sino que también requiere de nuevas formas de aproximarse al estudio y evaluación de la acción del gobierno y de las políticas públicas.

02 Objeto de los premios

El Premio sobre Proyectos e Iniciativas de Evaluación del programa Avalua·lab de LAS NAVES, tiene por objeto promover e incentivar en València el desarrollo de proyectos de evaluación de programas y políticas públicas, así como de estrategias empresariales para así consolidar e institucionalizar la evaluación como instrumento generador de conocimiento e innovación, que contribuya a consolidar los valores de la democracia y a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas.

03 Presupuesto, premios y formas de pago

El Premio a los mejores proyectos e iniciativas de Evaluación de Avalua·lab está dotado con una cantidad total de 7.500 euros y la entrega de un diploma acreditativo mediante los cuales se reconocerá a los tres trabajos más relevantes de todos aquellos que soliciten su participación en este concurso.

Las dotaciones económicas para cada uno de estos premios serán las siguientes:

- Primer premio 3.500 €
- Segundo premio: 2.500 €
- Tercer premio: 1.500 €

LAS NAVES no abonará cantidad alguna en concepto de compensación por los gastos en que hubieren incurrido los participantes en la preparación de las propuestas presentadas.

El pago de los premios se realizará por transferencia bancaria una vez que las entidades o personas seleccionadas hayan presentado su correspondiente carta de pago o recibo siguiendo las instrucciones indicadas por el departamento de administración de Las Naves una vez el órgano de contratación de la entidad adjudique el concurso a propuesta del jurado.

04 Candidaturas y requisitos

1.- Podrán presentar propuestas de participación en esta convocatoria de premios aquellos proyectos de evaluación cuya actividad o foco principal se enmarque dentro de las siguientes modalidades o estrategias:

- **Estudios teóricos:** Proyectos de investigación que tengan como foco de atención el estado de la cuestión y contribuyan o propongan nuevos conocimientos en el campo de la evaluación de programas y políticas públicas, así como de estrategias de actuación privadas.
- **Evaluaciones prácticas:** Trabajos de evaluación o medición de resultados e impactos que contemplen el desarrollo de un proyecto específico, ya sea el análisis de una intervención pública o privada.
- **Análisis comparativos:** Estudios que, en forma de metaevaluaciones, supongan un análisis comparativo de otros proyectos de evaluación.
- **Herramientas de evaluación:** Nuevas herramientas de evaluación que contribuyan al análisis de los efectos de las políticas públicas y/o a la comprensión de las causas y consecuencias de los problemas sociales.

2.- Los trabajos presentados deben cumplir los siguientes requisitos.

- **Contener un planteamiento claro y objetivo.** El documento presentado debe tener a la evaluación como eje central, ya sea desde una perspectiva teórica o aplicada.
- **Rigor científico y metodológico.** Se expondrá una metodología de investigación rigurosa y con respaldo académico, propia de un proyecto de evaluación de políticas o proyectos privados como pueden ser eva-

luaciones de diseño, de resultados e impactos, medición del retorno social de la inversión SROI, etc.

- **La extensión de los trabajos tendrá un máximo de 25 páginas, excluyendo bibliografía y anexos.** Los documentos se presentarán en letra tipo Arial 11, interlineado 1,5. La bibliografía seguirá el formato APA.
- **No haber sido premiados anteriormente** en otros certámenes y concursos.

05 Proceso de selección de candidaturas y fases del concurso

5.1 PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de participación se remitirán por correo electrónico a empar.soriano@lasnaves.com indicando en el asunto “**Premios Avalua·lab 2021**”.

Las propuestas se podrán remitir desde el día siguiente a su publicación y hasta el día **15 de septiembre de 2021**.

5.2 ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento del artículo 187.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total autonomía e independencia, sobre la base de proyectos que le serán presentados de forma anónima y atendiendo únicamente a los criterios en el anuncio de licitación del concurso.

Deberá respetarse el anonimato de las propuestas hasta que el jurado emita su dictamen o decisión.

A estos efectos, se entenderá por proyectos presentados de forma anónima aquellos en los que no solo no figure el nombre de su autor, sino que además no contengan datos o indicios de cualquier tipo que permitan conocer indirectamente la identidad del autor o autores de este.

06 Jurado

Se constituirá jurado compuesto por cuatro personas expertas en evaluación, preferentemente cada una de ellas en representación de las 4 hélices de la innovación, que efectuarán un análisis de los trabajos presentados designadas por Empar Soriano Abril en calidad de técnica responsable de esta iniciativa impulsada por Las Naves.

La designación y nombramiento del Jurado se motivará a través de resolución emitida por el Órgano de Contratación de LAS NAVES y se hará pública en el apartado 'Perfil de Contratante' de la web corporativa de LAS NAVES con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de propuestas.

El jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total autonomía e independencia, sobre las propuestas recibidas que le serán entregadas de forma anónima, y atendiendo únicamente a los criterios establecidos en estas bases.

De ser necesario, podrá invitarse a los participantes a que respondan a preguntas que el jurado haya incluido en el acta para aclarar cualquier aspecto de los proyectos, debiendo levantarse un acta completa del diálogo entre los miembros del jurado y los miembros.

Una vez el jurado hubiere adoptado una decisión, dará traslado de esta al Órgano de Contratación de LAS NAVES para que este proceda a la adjudicación del concurso de proyectos al participante indicado por el primero.

07 Criterios de selección

Los trabajos presentados serán valorados atendiendo a los siguientes criterios:

- **Rigurosidad conceptual:** el trabajo utiliza referencias bibliográficas pertinentes, exhaustivas, actuales e internacionales sobre la temática de análisis.
- **Rigurosidad metodológica:** el diseño metodológico del trabajo es pertinente, innovador y con altos estándares de calidad en el marco de la evaluación.
- **Evidencia y coherencia** entre el diseño metodológico, el proceso de análisis y la obtención de resultados: el trabajo presenta un hilo conductor y basa en la evidencia los resultados obtenidos.
- **Conclusiones y recomendaciones:** las conclusiones y recomendaciones del trabajo son rigurosas, pertinentes e innovadoras para el contexto del caso analizado.

08 Procedimiento de selección de las candidaturas ganadoras

8.1. ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA

Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos/propuestas, se reunirá el jurado, que habrá sido previamente designado y su composición publicada según recoge el punto 6 de estas bases.

El jurado dictará su fallo en un plazo máximo de 30 días a partir de la finalización de la fecha de entrega de los trabajos que figura en el apartado 5.1 y hará constar en un informe o acta firmada por sus miembros, la clasificación de las candidaturas, en orden decreciente, teniendo en cuenta los méritos de cada una de ellas, junto con sus observaciones y cualesquiera aspectos que requieran aclaración, del que se dará traslado al órgano de contratación.

8.2. RESOLUCIÓN CONCURSO

El Órgano de Contratación de LAS NAVES adjudicará el concurso a las propuestas ganadoras de los Premios Avalua·lab 2021 a propuesta del jurado tal y como se recoge en el punto 6 de estas bases.

8.3. PUBLICACIÓN

El acta de deliberación del Jurado y la resolución de adjudicación de estos Premios, serán publicadas en el apartado del Perfil del Contratante de la web corporativa de la entidad inmediatamente después a la decisión del jurado. La decisión del jurado será inapelable.

09 Entrega de premios

Los premios serán entregados y difundidos en un acto público único que se celebrará en Las Naves en el último trimestre del año 2021, con invitación a las personas miembro del Jurado y de todas las participantes al concurso de Premios.

10 Aceptación de las obligaciones

La participación en los Premios Avalua·lab 2021 supone la plena aceptación de todas las bases que lo regula, así como, participar en las jornadas de entrega y de difusión sobre el premio organizadas por Las Naves.

En València, a 15 de junio de 2021

Empar Soriano Abril



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

LAS NAVES

avalua·lab